



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

VICERRECTORIA DE DOCENCIA

GUÍA PARA REALIZAR TRÁMITE DE SOLICITUD DE HORAS CÁTEDRA

1. Procedimiento de solicitud de Horas Cátedra.

- a. Descargar el formato para Solicitud de Horas Cátedra que se encuentra en la página de la Vicerrectoría de Docencia (<http://docencia.udea.edu.co/vicedoce/>)

FORMATO PARA SOLICITAR HORAS CÁTEDRA



FACULTAD, ESCUELA O INSTITUTO: _____ DEPARTAMENTO: _____

FECHA: _____ VIGENCIA: _____ CENTRO DE COSTO: _____

Nombre del profesor	Tipo de vinculación	Documento de identidad	Actividad	# Horas		Fecha de inicio	Fecha de finalización	Curso	
				Semanales	Total			Código	Nombre
				Total horas					

Elaborado por: _____ Extensión: _____

FIRMA DECANO O DIRECTOR

FIRMA DEL ORDENADOR DE GASTO

Imagen 1

- b. Diligenciar los campos para Solicitud de Horas Cátedra teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

1. **Nombre del profesor:** Nombres y apellidos completos.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

VICERRECTORIA DE DOCENCIA

2. **Tipo de vinculación:** Se refiere a la vinculación actual del Profesor:
 - Externo Ocasional TC/MT
 - Jubilado Planta (Vinculado)TC/MT
 - Empleado TC/MT

 3. **Documento de identidad:** Se refiere al número de la cédula del profesor, en caso de profesores extranjeros anotar número y tipo de documento.

 4. **Actividad:** Seleccione una de las siguientes opciones:
 - Pregrado
 - Posgrado
 - Investigación
 - Extensión
 - Asesoría y Consultoría

 5. **Número de horas: Semanales:** Cuantas horas le dedicará a la semana (debe ser coherente con el número de semanas desde la Fecha de Inicio a la Fecha de Terminación).
Totales: Número total de horas a contratar

 6. **Fecha de inicio:** Fecha de inicio de actividades en formato dd-mm-aaaa (Se debe tener en cuenta que debe ingresar a la vicerrectoría de docencia como mínimo **una semana** antes de esta fecha de inicio).

 7. **Fecha de finalización:** Fecha de finalización de actividades en formato dd-mm-aaaa

 8. **Curso y Código / Actividad de Extensión / Actividad de Investigación:** Los cursos de pregrado y posgrado deben tener su código en MARES, los de Extensión en REUNE y las actividades de Investigación deben llevar el número de Acta del CODI.
- c. Una vez diligenciado el formato de Solicitud de Horas Cátedra, enviar original y copia de la solicitud a la Vicerrectoría de Docencia.
- d. La Vicerrectoría de Docencia realiza el proceso de verificación de la solicitud, da el visto bueno y envía original del formato de Solicitud de Horas Catedra a la Oficina de Presupuesto.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

VICERRECTORIA DE DOCENCIA

- e. La Oficina de Presupuesto elabora la evaluación presupuestal del total de horas cátedra solicitadas, con relación a periodos anteriores y realiza la asignación de la horas.
 - f. La Vicerrectoría de Docencia envía la copia del formato de Solicitud de Horas Cátedra para sus archivos.
- 2. Indicaciones a tener en cuenta durante todo el proceso de Solicitud de Horas Cátedra.**

- a. A continuación se relaciona la cantidad de horas que se pueden asignar a los profesores, según el tipo de vinculación:

TIPO PROFESOR	PREGRADO Y POSGRADO
EXTERNO	320 Horas Semestre
JUBILADO	320 Horas Semestre
EMPLEADO/PLANTA/ OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO	160 Horas Semestre
EMPLEADO/PLANTA/OCASIONAL DE MEDIO TIEMPO	192 Horas Semestre

- b. Según la normativa, los cursos se dictan en Regiones no tiene topes de horas.
- c. A los Profesores Ocasionales de tiempo completo y medio tiempo que se les contratará para Investigación y Extensión, no deben tener esas mismas actividades concertadas dentro de su Plan de Trabajo Profesorado.
- d. Para evitar devoluciones por topes de horas, se recomienda confirmar con el Profesor que contrataciones tiene vigentes en otras Unidades Académicas.
- e. Las horas cátedra solicitadas para servicios a otras Unidades Académicas debe tener anexa la carta de solicitud de los servicios.
- f. ***Solo se autoriza adición de Horas Cátedra para las actividades de pregrado y posgrados después de la reserva presupuestal inicial y según se indica en el Artículo 18 del Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, Cuando por circunstancias ajenas a su voluntad, el Profesor de Cátedra externo o jubilado, no pueda dictar las***



1803

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

VICERRECTORIA DE DOCENCIA

clases, siempre y cuando el Decano, el Director, o el Jefe inmediato, certifique la realización durante el tiempo de receso de otras actividades académicas previamente concertadas.